

# AUTORIDAD DE PUERTO RICO PARA EL FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES, TURÍSTICAS, EDUCATIVAS, MÉDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL (AFICA)

---

## BASE LEGAL

La [Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental", crea la Autoridad con la responsabilidad de ofrecer a la industria de Puerto Rico un método alternativo de financiamiento para promover, ampliar y establecer facilidades para sus operaciones, y construcción de facilidades turísticas, médicas y otras.

## MISIÓN

Propiciar métodos alternos de financiamiento al sector público y privado, que promuevan la inversión de capital, mejoramiento de la infraestructura en Puerto Rico y la expansión y el desarrollo de las operaciones de las industrias, comercios e instituciones médicas, turísticas, educativas, privadas y de control ambiental.

## PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$20,000, provenientes en su totalidad de Ingresos Propios.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

**AUTORIDAD DE PUERTO RICO PARA EL FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES, TURÍSTICAS, EDUCATIVAS, MÉDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL (AFICA)**

---

**RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA**

<b>Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Programa</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Recom.</b>
Asesoramiento y Financiamiento para la Inversión de Facilidades	20	20	20	20
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Total, Programa</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Ingresos Propios	20	20	20	20
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Profesionales	17	17	17	17
Anuncios y Pautas en Medios	3	3	3	3
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>
<b>Total, Concepto</b>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>	<u><b>20</b></u>

# **AUTORIDAD DE PUERTO RICO PARA EL FINANCIAMIENTO DE FACILIDADES INDUSTRIALES, TURÍSTICAS, EDUCATIVAS, MÉDICAS Y DE CONTROL AMBIENTAL (AFICA)**

---

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **ASESORAMIENTO Y FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN DE FACILIDADES**

#### **Descripción del Programa**

Propicia el financiamiento a mediano y largo plazo, mediante la emisión de obligaciones exentas del pago de contribuciones locales, estatales y federales. Los préstamos de las emisiones deben utilizarse por las industrias para financiar la adquisición, construcción e instalación de equipos industriales, turísticos, educacionales, médicos y de control ambiental. Procura el financiamiento para proyectos de infraestructura y proyectos de mejoras ambientales con los ingresos de las comisiones en emisiones de bonos, además del financiamiento para proyectos comerciales y de oficina. Los gastos operacionales de la Autoridad se cubren de la comisión que se obtiene de las emisiones de bonos, la cual corresponde al 1% de la emisión o según los acuerdos entre el Banco Gubernamental de Fomento y la AFICA, en relación con las particularidades del proyecto a financiar.

#### **Clientela**

Sector público y privado, industrias, comercios, instituciones médicas, turísticas, educativas y de control ambiental.